

2023-00263-00 DEMANDA DE DIVORCIO, JAIRO BAOS RODRIGUEZ

Ana Maria Cabrera Ordoñez <anamaria_cabrera36@hotmail.com>

Jue 28/09/2023 4:17 PM

Para: Juzgado 07 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (17 MB)

VID-20230925-WA0010.mp4; VID-20230925-WA0014 (1).mp4; 2023-00263-00, DIVORCIO, JAIRO BAOS RECURSO.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito allegar recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto 2244 del 13 de septiembre de 2023, notificado el pasado día 15 de septiembre,

Allego también dos videos que mi mandante grabo el día de su cumpleaños cuando fue a recoger a su hijo JACOBO BAOS ARCE para llevarlo a compartir con su familia.

Atentamente,

Ana María Cabrera Ordóñez

Abogada

Celular: 317 857 9020

Carrera 9 No. 9-49, oficina 16-01

Cali- Colombia

1

Ana María Cabrera Ordóñez
Abogada

DOCTORA

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ SEPTIMA DE FAMILIA DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA DE DIVORCIO
DEMANDANTE: JAIRO BAOS RODRIGUEZ
DEMANDADA: LEYDI KARINA ARCE USSA
RADICACION: 2023-00263-00

ANA MARÍA CABRERA ORDÓÑEZ, mayor de edad, vecina, residente y domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía 31.947.596 de Cali (Valle), abogada en ejercicio con T.P. No 97.861 de C.S. de J., obrando en calidad de mandataria judicial del señor **JAIRO BAOS RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.047.193 expedida en Cali, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Cali, por medio del presente escrito me permito **INTERPONER RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APLELACION** contra el Auto Interlocutorio No. 2204 de fecha 13 de septiembre de 2023, notificado el pasado día 25 del presente mes, para que su señoría se sirva **modificar el numeral 3 del mencionado auto:**

Manifiesta su señoría en el auto recurrido, que no hay elementos de juicio para resolver sobre las visitas a favor del menor **JACOBO BAOS ARCE**, hijo común de las partes en el proceso de la referencia, en tal virtud se aporta con este recurso copia de algunos correos cruzados entre mi mandante y la señora **LEYDI KARINA ARCE USSA**, en los cuales se evidencia que desde el mes de abril la señora se ha negado a que el menor comparta tiempo con su padre en visitas domiciliarias.

Es mas, la señora **LEYDI KARINA** impide que al menor que tenga con su padre el señor **JAIRO BAOS** contacto de visitas en el colegio o en los

Carrera 9 N.º 9 -49, Oficina 16-01, Edificio Residencias Aristi
Correo electrónico: anamaria_cabrera36@hotmail.com.

Celular: 3178579020

Cali - Colombia

Página 1 de 2

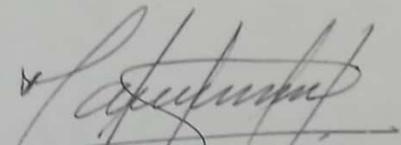
entrenamientos de futbol, o que reciba llamadas telefónicas, videollamadas o similares, pues generalmente o no contesta o lo niega, con lo cual le vulnera al menor su derecho fundamental a tener un familia y a no ser separado de ella, y agrade la filiación paterno filial del demandante con el menor.

El día de su cumpleaños mi mandante escribió a la señora **LEYDI KARINA** para que dejara ir al menor a celebrar con él y su familia y al pasar a recogerlo el niño muy dubitativo y temeroso le manifiesta que no quiere ir y le manifiesta los condicionamientos que le impone la madre para dejarlo salir con su padre, situación que fue gravada por el señor **JAIRO BAOS**, finalmente el niño no pudo salir a celebrar el cumpleaños de su padre.

En estas circunstancias solicito muy comedidamente a su señoría, se sirva modificar el numeral 3 del auto recurrido y fijar régimen de visitas provisionales par que el menor **JACOBO BAOS ARCE** pueda compartir tiempo de calidad y sin tantos temores con su padre.

Anexo a la presente copia de algunos correos enviados pro el señor **JAIRO BAOS** a la demandada y video gravado por el señor **JAIRO**, el día de su cumpleaños que intentó recoger a su menor hijo.

Atentamente,



ANA MARIA CABRERA ORDÓÑEZ
C.C. No. 31.947.596 de Cali
T.P. No. 97.861 del C.S. de la J.

Carrera 9 N.º 9 -49, Oficina 16-01, Edificio Residencias Arísti
Correo electrónico: anamaria_cabrera36@hotmail.com
Celular: 3178579020
Cali - Colombia

Página 2 de 2



jairo baos

Para: leidy karina arce ussa arce

← ← → ...
Mar 29/08/2023 12:11 PM

Buen dia
Cordial saludo

Por medio del presente correo me permito solicitarle el numero de cuenta para el envio de la cuota alimentaria provisional, para nuestro hijo Jacobo Baos Arce.



leidy karina arce ussa

Para: Usted



Mar 29/08/2023 2:11 PM

Cordial saludo

Recuerde que desde el mes de mayo no le aporta ni en especie ni en dinero a nuestro hijo jacoboaos arce y por favor me indica cual es el monto que va a consignar mientras el juzgado decide la cuota.

Numero de cuenta:249322249 banco de bogota

Enviado desde [Outlook](#)

...



leidy karina arce ussa

Para: Usted



Mie 6/09/2023 12:24 PM

Cordial saludo

1. Señor Jairo baos , me permito escribirle para tener claridad de consignación recibida el día 2/09/23 por un valor de \$ 200.000 donde no se recibe notificación o soporte de que sea usted el remitente , esto para quedar con constancia de su aporte en el mes de SEPTIEMBRE.

2. Se solicita que se ponga al día con las cuotas no pagas para la alimentación de nuestro hijo JACOBO BAOS ARCE meses (mayo-junio- julio - agosto) de las cuales no se recibió ningún aporte, y el valor recibido en el mes de septiembre no cubre la totalidad de los meses anteriores.

3. solicito me indique cual es el valor a consignar hasta que se lleve a cabo la citación de familia, día exacto de consignación, y adicional se requiere que mes a mes se reciba de su parte vía correo electrónico soporte o notificación del envío

Adjunto pantallazo de valor consignado



jairo baos

Para: leidy karina arce ussa

Má 13/09/2023 1:05 PM

Buen dia
Cordial saludo

El punto numero 2, responde a su pregunta del numero 1, Pero de igual manera le confirmo que si fui yo quien le consigno el dinero

Con lo referente al punto numero dos, tengo mis respectivos soportes de la compra y entrega de alimentos para nuestro hijo, en el mes de mayo. Para los meses siguientes le recuerdo que fue usted quien me envió un mensaje, el pasado 24 de mayo 2023, prohibiéndome cualquier tipo de acercamiento verbal o físico a nuestro hijo Jacobo Baos Arce, donde no podía ni verme a los ojos, mucho menos visitarlo en su domicilio, ni llevarlo o recoger en su colegio, actividad que a nuestro hijo le encanta que haga de mi parte, por lo tanto le compre otras cosas de necesidad para nuestro hijo.

Asimismo quiero recordarle que nunca me he desentendido de las obligaciones para con nuestro hijo Jacobo Baos Arce, muestra de ello es, que a la fecha sigo haciéndome cargo de la mensualidad de la colegiatura de nuestro hijo, cuando en nuestro acuerdo verbal, yo cancelaba todo el primer semestre de este año en curso y usted se hacía responsable de pagar el segundo semestre, pero debido a su incumplimiento yo lo asumi para que no se viera afectado académicamente nuestro hijo. Como también el pago de la mensualidad de la escuela deportiva donde esta nuestro Hijo.

Quiero mencionar que todo lo que se haga de ambas partes sea por el bienestar de nuestro hijo Jacobo Baos Arce.

Por otro lado también quiero informarle que debido a que ya han pasado semanas tras semanas y dos fines de semana de este mes de septiembre, y usted sigue sin permitir a nuestro hijo Jacobo pernoctar conmigo desde el 22 de abril del presente año, este próximo viernes 15 de septiembre 2023, estaré recogiendo a nuestro hijo para que pueda compartir de nuevo conmigo y realizar juntos actividades y todos sus deberes académicos, hasta que se regulen las visitas, la Secuencia de un fin de semana de por medio.

Muchas Grcs por su atención
Quedo atento a cualquier comentario.



jairo baos

Para: leidy karina arce ussa



Vie 15/09/2023 9:11 PM

Buenas noches

Por medio del presente correo solicito saber el estado de salud de mi hijo Jacobo Baos Arce, y que por favor me permita verlo, ya que no he podido tener ningún contacto con él. Hoy 15 de septiembre, fui a su domicilio para recogerlo como se lo informe en el correo anterior, pero de nuevo no tengo respuesta alguna, ni en las llamadas que le hice a su numero 3188844801, ni respuesta de su parte de forma física, y me entero por una tercera persona que vive cerca a su domicilio, que nuestro hijo se encuentra indispuesto.

Muchas gracias y quedo muy atento.

...

← Responder

→ Reenviar